

DECRETO NÚMERO 191 de 2018

Por el cual se otorga la Condecoración **ORDEN DE BUCARAMANGA CATEGORÍA GRAN CRUZ EXTRAORDINARIA**, al doctor **ALBERTO MONTOYA PUYANA**

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA  
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor **ALBERTO MONTOYA PUYANA**, es egresado del Colegio San Pedro Claver de Bucaramanga, arquitecto de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá y especialista en finanzas de la Universidad de Los Andes.

Que el doctor **ALBERTO MONTOYA PUYANA** es testimonio de una larga vida al servicio de lo público y a la educación, al desempeñarse en sus cargos como senador de la República, gobernador de Santander, como primer Alcalde Mayor de Bucaramanga en elegido en 1988 por elección popular, y dos veces rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, de 1979 a 1988 y de 2006 a 2018.

Que el doctor **ALBERTO MONTOYA PUYANA**, por su trayectoria profesional e importantes aportes a la región, ha sido merecedor de diversos reconocimientos como la Orden José Antonio Galán en el año 1976; mejor Alcalde de las ciudades grandes de Colombia; la Orden de la Democracia de la Cámara de Representantes, y reconocido por la Universidad Ricardo Palma de Lima, Perú, como profesor honorario, entre muchas otras.

En mérito de lo anterior, la Alcaldía de Bucaramanga y la Secretaría de Educación exaltan al doctor **ALBERTO MONTOYA PUYANA** con un reconocimiento por su destacado liderazgo, visión y ética ciudadana, que lo hacen un transformador y constructor de una mejor sociedad, que le aporta significativamente al mejoramiento de la calidad educativa de nuestra región, y por su capacidad para impactar positivamente en la vida de varias generaciones de colombianos y bumangueses.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Art. Único.- Otorgar la condecoración **ORDEN DE BUCARAMANGA CATEGORÍA GRAN CRUZ EXTRAORDINARIA**, al doctor **ALBERTO MONTOYA PUYANA** como homenaje de reconocimiento y hacer entrega del presente Decreto en Nota de Estilo junto a la presea que lo acompaña.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2018.

**MANUEL FRANCISCO AZUERO FIGUEROA**  
Alcalde de Bucaramanga (E)